

VISTO:

Que en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Cuerpo el día 26 de junio del corriente año, se trató el Expte. B-32/92 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Proy.de Resol. Ref: Ingreso de Unidades de Empresa Central Argentina c/destino a Bahía Blanca y C. Rivadavia en nuestra ciudad.-

Se aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse a la Empresa Cayetano Caruso S.R.L. propietaria de Central Argentina Rosario, Autotransporte de Pasajeros, con el fin de solicitarle la posibilidad de que sus unidades de transporte con destino desde y hacia Bahía Blanca y Comodoro Rivadavia se detengan en la Terminal de Omnibus.-de Pergamino.-

ARTICULO 2º.- Otorgar el apoyo de este H. Cuerpo en todo lo atinente a las gestiones que deban realizarse ante la autoridad competente, nacional, provincial y/o municipal, atinentes a efectivizar sus servicios en nuestra ciudad.-

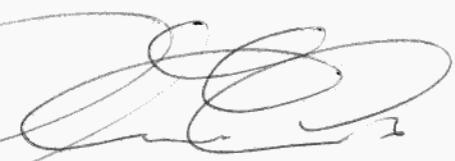
ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, junio 29 de 1992.-

RESOLUCION Nº 422/92.-


Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE